



OFICIO N° 104470  
INC.: solicitud

jpgj/asj  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

La Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual existencia de un plan destinado a enfrentar el déficit habitacional en su comuna, detallando especialmente los avances alcanzados hasta la fecha, así como las acciones de coordinación correspondientes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BCAEC5CC06DCF710



**Para** : Honorable Diputado Sr. José Miguel Castro Bascuñan, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

**De** : Honorable Diputada Emilia Schneider Videla.

**Oficio** : Eduardo Espinoza Gaete, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Macul.

**Materia** : Solicita información sobre plan habitacional.

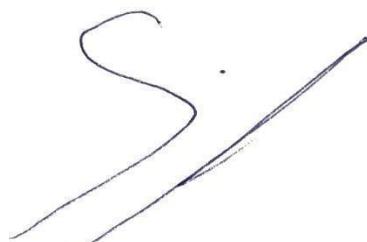
**Fecha** : Miercoles 28 de mayo de 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al **Sr. Eduardo Espinoza Gaete, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Macul**, para lo siguiente:

Tras reunirme con vecinas y vecinos de la Unión Comunal de Comités de Vivienda de Macul, hemos sido alertados sobre el desconocimiento respecto de la existencia de un plan comunal para enfrentar el déficit habitacional en la comuna.

Por lo anterior, solicitamos se nos remita información sobre la existencia de algún plan habitacional. En caso de que dicho plan exista, agradeceríamos conocer los avances realizados, así como también las gestiones llevadas a cabo con los ministerios e instituciones involucradas.

Agradecemos de antemano la entrega de dicha información.



**EMILIA SCHNEIDER VIDELA**  
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

